

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: ORFELINA MAGDALENA RIQUELME RUIZ Rut [REDACTED]  
: 60,000 SESENTA MIL PESOS  
: PROGRAMA RECEPCION COMITIVA DE ITALIA  
: 22/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	7237	09/09/2010	20,000
BOLETA	7241	09/09/2010	40,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		60,000
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	60,000	
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	60,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		60,000
Sumas Iguales		120,000	120,000

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-12-003-000-000		
Presupuesto Vigente	3,550,000		
Total Comprometido	3,103,172		
Saldo Comprometido	446,828		

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

**Pucón**  
centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

**CANCELADO**

CH./.....39984.....



# I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6  
 Giro: Servicio Público  
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón  
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085  
 Dirección de Administración y Finanzas

## ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001769

OBLIGACION Nro 5184

Pucón, 07 de Septiembre de 2010

SR.(ES) ORFELINA MAGDALENA RIQUELME RUIZ  
 DIRECCION BRASIL 303  
 FONO 442321

R.U.T. N° 010455940-9  
 CIUDAD PUCON  
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00007	4.00	UNIDADES	ARREGLO FLORAL	10,000.000	40,000
				<b>SUB-TOTAL</b>	
				<b>RECARGO</b>	33,613
				<b>SUB-TOTAL</b>	0
				<b>DESCUENTO</b>	0
				<b>SUB-TOTAL</b>	33,613
<b>IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR</b>					
SOLICITADO POR ADMINISTRACION					
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001910				19 %	6,386.56
DESTINADO A PROGRAMA RECEPCION COMITIVA DE ITALIA				<b>TOTAL</b>	40,000

DIRECC.ADM. Y FINANZAS  
 CUENTA-PRESUPUESTARIA 215-22-12-003-000-000

ADMINISTRACION  
 PUCON

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FORMULARIO L.T.D.A. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BUENOS 757 - FONOFAX 43-220489 - LOS ANGELES



# PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2010-00001910

4305

NUMERO INTERNO : 0110  
C. DE COSTO : 080303

FECHA : 02/09/2010  
U.SOLICITANTE : 08-ADMINISTRACION, 03-  
ADMINISTRACION, 03-  
ADMINISTRACION.-

OBS : SOLICITA GABINETE

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00007	4.000	UNIDADES	ARREGLO FLORAL	

JUSTIFICACIÓN :  
PROGRAMA RECEPCION COMITIVA DE ITALIA

\$40.000.- PROBABILIDAD

V° B° Jefe Departamento

V° B° Jefe Finanzas

2212.003  
1/1/1



## PROGRAMA

**Actividad** : "FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE TEOLO(ITALIA) Y EL MUNICIPIO DE PUCÓN"  
**Responsable** : ALCALDÍA  
**Fecha** : 01/septiembre/2010

### Fundamentación

- Una delegación de la localidad italiana de Teolo, región del Véneto, llegó hasta la Municipalidad de Pucón, encabezada por el Cónsul Honorario de Chile en Vicenza, Aldo Rozzi, quien junto a una decena de jóvenes italianos, realizaron la firma, que materializa el Convenio de Colaboración entre ambos Municipios.

El convenio establece una serie de lineamientos, entre los cuales destacan el intercambio recíproco de las delegaciones institucionales, empresariales y culturales, destinados a favorecer la colaboración conjunta en diversos ámbitos.

### Objetivos Específicos

Además este convenio establece el intercambio y el análisis de las experiencias que cada gobierno haya obtenido respecto de las acciones realizadas para fomentar el turismo, las artes, la recreación y cultura, y el deporte así como las acciones de desarrollo económico local tanto urbanas como rurales, en los ámbitos silvoagropecuarios y de aprovechamiento de recursos legales, como asimismo el análisis e intercambio de los resultados obtenidos en dichas áreas.

Para ambas Municipalidad, es también fundamental generar instancias de colaboración entre los empresarios, aunque ya existen acercamientos, entre los privados en materia termal. De hecho este documento, ambos municipios comprometen sus esfuerzos para promover los sistemas termales existentes en ambos territorios y en el desarrollo e implementación del concepto salud termal, y en particular al intercambio recíproco de experiencias favorables en este tema.

Para la máxima autoridad de Pucón, Edita Mansilla, indicó que este convenio potencia las buenas relaciones entre los países de Italia y Chile. "lo que nosotros queremos es aprender de las experiencias y trayectorias relevantes de Teolo, que tienen un importante plus en materia termal.

Se invitará a los que participan en esta delegación a un paseo para recorrer y conocer los diferentes lugares turísticos de nuestra comuna, además se le entregará una piocha recordatoria de nuestra comuna también folletería de la zona

**Descripción del Programa**

Considerando la visita del Cónsul de Italia Aldo Rozzi y una delegación de jóvenes de la ciudad de Teolo, Italia, y la firma de convenio entre ambas ciudades El convenio establece una alianza estratégica entre el Municipio de Teolo y el de Pucón, donde se realizará un intercambio en materia turística, principalmente en conocimientos en el área termal, donde los italianos, llevan la delantera.

**Costos del Programa**

REQUERIMIENTOS	TOTAL
ARREGLOS FLORALES PARA SOUVENIR (Sra. Magdalena)	\$40.000
3 FRASCOS DE CAFÉ (Colipe)	\$ 9.870
3 KILO AZUCAR (Colipe)	\$ 1770
4 JUGOS NECTAR (Colipe)	\$ 3560
15 PAQUETES DE GALLETAS (Colipe)	\$ 10000
65 PIOCHAS SOUVENIR de PCÓN Y Chile. (Broncería Milled)	\$ 97878 iva incluido
SOUVENIR DE MADERA (Florencio)	\$ 50000
CASACA PROMOCIONAL DE TRABAJO(lippi)	\$ 33240
TAZAS CAFÉ CHICO (importadora Karim)	\$ 15000
CUCHARAS CAFÉ (Importadora	\$ 10000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 271.318</b>





# I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6  
Giro: Servicio Público  
Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón  
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085  
Dirección de Administración y Finanzas

## ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001753

OBLIGACION Nro 5156

Pucón, 06 de Septiembre de 2010

SR.(ES)  
DIRECCION  
FONO

ORFELINA MAGDALENA RIQUELME RUIZ  
BRASIL 303  
442321

R.U.T. N° 010455940-9  
CIUDAD PUCON  
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00007	2.00	UNIDADES	ARREGLO FLORAL	10,000.000	20,000
				SUB-TOTAL	16,807
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
<b>IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR</b>				SUB-TOTAL	16,807
SOLICITADO POR ALCALDIA				19 %	3,193.28
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001917				<b>TOTAL</b>	<b>20,000</b>
DESTINADO A INAUGURACION GIMNASIO ESC. EL CLARO					

FORMULAN LIDA. - R.U.T.: 76.442.840-6 - BUENES 757 - FONOFAX 43-220489 - LOS ANGELES



DIRECC.ADM. Y FINANZAS (Sub)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-12-003-000-000 20,000





# PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2010-00001917

1750

NUMERO INTERNO : 0013  
C. DE COSTO : 040404

FECHA : 02/09/2010  
U.SOLICITANTE : 04-ALCALDIA, 04-ALCALDIA, 04-ALCALDIA.-

OBS : SOLICITA ALCALDIA

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00007	2.000	UNIDADES	ARREGLO FLORAL	

JUSTIFICACIÓN :  
INAUGURACION GIMNASIO ESC. EL CLARO

ADMINISTRACION Jefe Departamento

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS V.B. Jefe Finanzas (Sub)  
06 SEP 2010

2212.003  
1/1/1